

LUNES, 28 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 248

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-9349 *Información pública de solicitud de licencia de una actividad de bar marisquería con cocina y sin música en calle Castelar, 13. Expediente 73452/19.- LYA.LAI.2020.00139.*

Recuperaciones Industriales, S. L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de una actividad de bar marisquería grupo 1 con cocina y sin música, a emplazar en C/ Castelar, 13.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, mediante cita previa, de 09:00 a 13:00 horas en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 30 de noviembre de 2020.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2020/9349